

RESOLUCIÓN DE 10 DE FEBRERO DE 2026, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNDACIÓN ESPAÑOLA PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, F.S.P., POR LA QUE SE APRUEBA LA PUBLICACIÓN DEL INCREMENTO DE LA DOTACIÓN ADICIONAL DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA CIENTÍFICA Y DE LA INNOVACIÓN 2025

Por acuerdo de 23 de junio de 2025 el Patronato de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología, F.S.P. (FECYT) aprobó la Convocatoria del procedimiento de concesión de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de la cultura científica y de la innovación 2025, autorizando a la directora general de la FECYT a su publicación y tramitación.

El extracto de la Resolución de la dirección general se publicó en el Boletín Oficial del Estado de 26 de junio de 2025, cuyo texto completo está publicado en la Base de Datos Nacional de Subvenciones – BDNS (código 842237).

El importe global máximo previsto para la Convocatoria era de 5.500.000 euros según el artículo 11.2 de la Convocatoria, distribuido del siguiente modo entre las distintas categorías establecidas:

CATEGORÍA	IMPORTE MÁXIMO
a. Proyectos de comunicación social de la ciencia, la tecnología y la innovación	3.100.000 €
a.1. Proyectos con periodos de ejecución de hasta 12 meses	
- Recurrentes	1.300.000 €
- Nuevos	1.300.000 €
a.2. Proyectos con periodo de ejecución de entre 12 y 24 meses	500.000 €
b. Programa anual de actividades UCC+I	1.000.000 €
c. Ferias de la ciencia	450.000 €
d. Proyectos singulares	950.000 €
d.1. Ciencia ciudadana	400.000 €
d.2. Arte, Ciencia, Tecnología y Sociedad (ACTS)	350.000 €
d.3. Investigación y práctica en la comunicación científica	200.000 €
TOTAL	5.500.000 €

El Patronato de la Fundación, en su reunión de fecha 9 de febrero de 2026, aprobó incrementar la dotación global de la Convocatoria por un importe de 400.000 euros. Este incremento aprobado debe entenderse repartido entre las líneas de actuación en la misma proporción a la prevista originalmente. Por tanto, el resultado tras el incremento sería el siguiente:





CATEGORÍA	IMPORTE MÁXIMO
a. Proyectos de comunicación social de la ciencia, la tecnología y la innovación	3.326.000 €
a.1. Proyectos con periodos de ejecución de hasta 12 meses	
- Recurrentes	1.395.000 €
- Nuevos	1.395.000 €
a.2. Proyectos con periodo de ejecución de entre 12 y 24 meses	536.000 €
b. Programa anual de actividades UCC+I	1.072.700 €
c. Ferias de la ciencia	482.700 €
d. Proyectos singulares	1.018.600 €
d.1. Ciencia ciudadana	429.000 €
d.2. Arte, Ciencia, Tecnología y Sociedad (ACTS)	375.400 €
d.3. Investigación y práctica en la comunicación científica	214.200 €
TOTAL	5.900.000 €

En virtud de lo cual, resuelvo:

Publicar el incremento aprobado de la dotación global de la Convocatoria de ayudas para el fomento de la cultura científica y de la innovación 2025.

En Madrid, a 10 de febrero de 2026

Izaskun Lacunza Aguirrebengoa
Directora General de la FECYT

